

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00494
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	10/05/2019 12:04:13	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 319/ 2019

VISTO: la licencia reglamentaria solicitada por el **Dr. Ricardo Perciballe**, Fiscal Letrado de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, por los días del 13 al 24 de mayo del corriente.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados, dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación.

3) Que no hay régimen de subrogación establecido para la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.

4) Que en el numeral 2º de la Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017, establece que es potestad del jerarca “Determinar el sistema de distribución de trabajo entre las distintas Fiscalías en base a criterios objetivos”.

CONSIDERANDO: que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias y convenientes para el mejor funcionamiento del servicio, por lo que corresponde subrogar a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad en el período del 13 de mayo al 24 del corriente año.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley 19483 de fecha 5 de Enero de 2017; Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de Abril de 2016; N.º 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018; Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** al Señor Fiscal Letrado de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, **Dr. Ricardo Perciballe** los días del **13 al 19 de mayo de 2019**, por la Señora

Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de 3° turno **Dra. Raquel Gonzalez**

2°) **SUBROGAR** al Señor Fiscal Letrado de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, **Dr. Ricardo Perciballe** los días del **20 al 24 de mayo de 2019**, por la Señora Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de 3° turno **Dra. Silvia Gari**.

3°) **NOTIFICAR** a los Sres. Fiscales antes mencionadas.

4°) **COMUNICAR** Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, al Departamento de Gestión Humana, al Departamento Sistema Penal Acusatorio al Equipo de Sistemas de Información y Tecnología, al Centro de Formación y al Ministerio del Interior, a los correos.

unatec-administracion@minterior.gub.uy , sgsp.dsi@minterior.gub.uy y con copia a unatec-secretaria@minterior.gub.uy y acesar.islas@minterior.gub.uy.

5°) **CUMPLIDO**, archívese

AC/ cm

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00494
Fecha:	10/05/2019 17:42:49	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	10/05/2019 17:42:48	Avala el documento

